

19 de febrero de 2018

Original: español

(18-1040) Página: 1/2

Comité de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias

NOTIFICACIÓN

1. Miembro que notifica: EL SALVADOR Si procede, nombre del gobierno local de que se trate: 2. **Organismo responsable:** Organismo Salvadoreño de Técnica Reglamentación (OSARTEC) 3. Productos abarcados (número de la(s) partida(s) arancelaria(s) según se especifica en las listas nacionales depositadas en la OMC; deberá indicarse además, cuando proceda, el número de partida de la ICS): Código ICS: 67.100.01 4. Regiones o países que podrían verse afectados, en la medida en que sea procedente o factible: [X] Todos los interlocutores comerciales [] Regiones o países específicos: 5. Título del documento notificado: Reglamento Técnico Centroamericano 67.04.75:17 Productos Lácteos. Quesos Madurados. Especificaciones. Idioma(s): español. Número de páginas: 7 https://members.wto.org/crnattachments/2018/SPS/SLV/18 0927 00 s.pdf 6. Descripción del contenido: El objeto de este reglamento es establecer las especificaciones que deben cumplir los quesos madurados que se ajustan a la definición que figura en el numeral 4 (Definiciones) del presente RTCA. Asimismo, aplica a los quesos madurados, destinados al consumo humano directo o procesamiento ulterior en el territorio de los Estados Parte. 7. Objetivo y razón de ser: [X] inocuidad de los alimentos, [] sanidad animal, [] preservación de los vegetales, [] protección de la salud humana contra las enfermedades o plagas animales o vegetales, [] protección del territorio contra otros daños causados por plagas. ¿Existe una norma internacional pertinente? De ser así, indíquese la norma: de la Comisión del Codex Alimentarius (por ejemplo, título o número de [] serie de la norma del Codex o texto conexo): de la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE) (por ejemplo, [] número de capítulo del Código Sanitario para los Animales Terrestres o del Código Sanitario para los Animales Acuáticos): [] de la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (por ejemplo, número de NIMF): [X] Ninguna ¿Se ajusta la reglamentación que se propone a la norma internacional pertinente?

[]Sí []No

En caso negativo, indíquese, cuando sea posible, en qué medida y por qué razón se aparta de la norma internacional:

9. Otros documentos pertinentes e idioma(s) en que están disponibles:

- RTCA 67.01.33:06 Industria de Alimentos y Bebidas Procesados. Buenas Prácticas de Manufactura. Principios Generales, en su versión vigente
- RTCA 67.04.50:08 Alimentos. Criterios Microbiológicos para la Inocuidad de Alimentos, en su versión vigente
- RTCA 67.04.54:10 Alimentos y Bebidas Procesadas. Aditivos Alimentarios, en su versión vigente
- RTCA 67.01.07:10 Etiquetado General de los Alimentos previamente envasados (preenvasados), en su versión vigente
- RTCA 67.01.60:10 Etiquetado nutricional de productos alimenticios preenvasados para consumo humano para la población a partir de tres años de edad, en su versión vigente
- Norma CODEX STAN 234-1999. Métodos de Análisis y de Muestreo recomendados, y sus enmiendas
- RTCA 67.04.65:12 Uso de Términos Lecheros, en su versión vigente
- RTCA 67.04.70:14 Productos Lácteos. Quesos. Especificaciones, en su versión vigente
- 10. Fecha propuesta de adopción (día/mes/año): Por determinar.

Fecha propuesta de publicación (día/mes/año): Por determinar.

- 11. Fecha propuesta de entrada en vigor: [] Seis meses a partir de la fecha de publicación, y/o (día/mes/año): Por determinar.
 - [] Medida de facilitación del comercio
- 12. Fecha límite para la presentación de observaciones: [X] Sesenta días a partir de la fecha de distribución de la notificación y/o (día/mes/año): 20 de abril de 2018

Organismo o autoridad encargado de tramitar las observaciones: [X] Organismo nacional encargado de la notificación, [] Servicio nacional de información. Dirección, número de fax y dirección de correo electrónico (en su caso) de otra institución:

13. Texto(s) disponible(s) en: [X] Organismo nacional encargado de la notificación, [X] Servicio nacional de información. Dirección, número de fax y dirección de correo electrónico (en su caso) de otra institución:

Ministerio de Economía

Dirección de Administración de Tratados Comerciales

Alameda Juan Pablo II y Calle Guadalupe Plan Maestro San Salvador, El Salvador

Tel: +(503) 2590 5788 Fax: +(503) 2590 5789

Correo electrónico: datco@minec.gob.sv Sitio Web: http://www.minec.gob.sv